

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS PÚBLICOS
Emisor: *Gobierno Nacional*

En virtud de lo comunicado por el Ministerio de Economía de la Nación, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

Emisión resuelta por: Resolución Conjunta Nro. 04/2023 de las Secretarías de Finanzas y de Hacienda.

LETRA DEL TESORO NACIONAL VINCULADA AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE
VENCIMIENTO 31 DE OCTUBRE DE 2023

Códigos de Especies:

Pesos:	D31O3
Dólar MEP:	DO3D
Cable:	DO3C

Fecha de emisión: 20 de enero de 2023.

Moneda de denominación: Dólares estadounidenses.

Moneda de pago: Pesos al tipo de cambio aplicable.

Tipo de cambio aplicable: Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.

Intereses: Devengará intereses a la tasa del 0,40% nominal anual. Serán pagaderos el 31 de octubre 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360).

Amortización: Íntegramente al vencimiento, al tipo de cambio aplicable.

Denominación mínima: v/n. u\$s. 1.-.

Buenos Aires, 19 de enero de 2023.

g.n./p.g.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.